

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.-

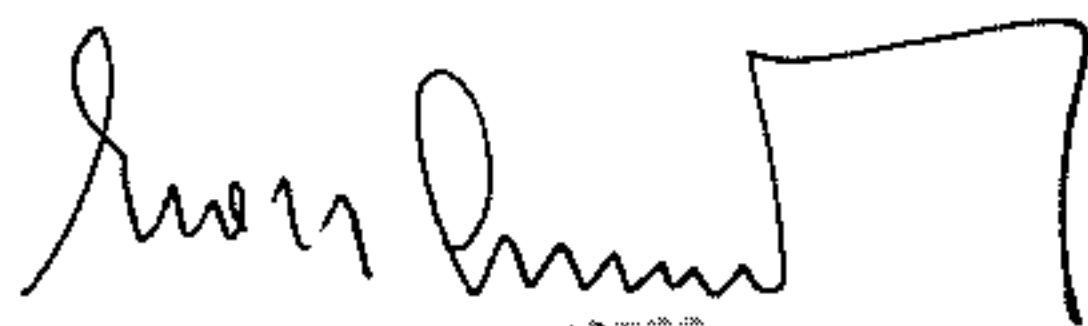
Visto el presente expediente N° 262.243/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Morgue Judicial solicita una partida especial de \$ 5.000.000.- // con el objeto de adquirir hielo para ser colocado en las Cámaras del Obitorio y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Asignar -con caracter de excepción y con cargo de rendir cuenta- a la Morgue Judicial una partida / especial de PESOS: CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) para la adquisición de hielo.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. OTTAVIO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION